



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



González

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Asistencia Médica

Ciudad de México a 12 de Junio del 2020
No. De oficio SAM/2200/0161/2020
Asunto: Enzima Larodinas

LIC. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACÉUTICAS
Presente

Anexo al presente autorización de la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,106,899.20 (Un millón ciento seis mil ochocientos noventa y nueve pesos, veinte ctv /mn) con cargo a partida presupuestal 25301 y al INSABI, para la compra de 128 ampolletas de **LARONIDASA (ALDURAZYME)** para Enfermedad Hurler para el consumo correspondiente a mes de Junio y Julio del 2020.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora de Asistencia Médica

M. Rodríguez
DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ



C.cp. CD. Esp. Carlos González Dorantes. Jefe del Departamento de Almacenes.

MCR*lsb



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2059 Y 9113 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
INSTITUTO NACIONAL DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 10 de Junio de 2020
Oficio No. 5430/317/2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. MAGDALENA CERON RODRIGUEZ

Subdirectora de Asistencia Médica.

Presente

En atención al oficio 2200/155/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 1,106,899.20 (Un millón ciento seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), para la adquisición de 128 Ampolleta de LARONIDASA (ALDURAZYME) para Enfermedad Hurler para el consumo correspondiente de los meses de junio y julio del 2020, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por \$ 1,106,899.20 (Un millón ciento seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del ejercicio 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba mi más cordial saludo.

ATENTAMENTE
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. Subdirector de Recursos Materiales.
C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.
LMP/SFG/vsr



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720. Cuauhtémoc, Ciudad de México.

55 5228 9917 ext. 2503 y 2445 www.himfg.edu.mx

11 JUN 2020



2020
LEONA VICARIO



Ciudad de México, 5 de Junio de 2020

2200/155/2020

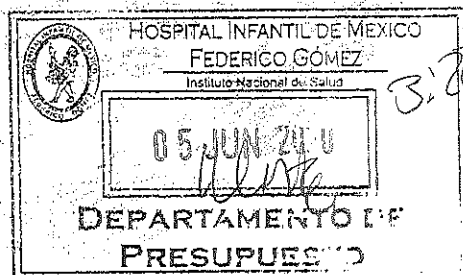
C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Por este medio me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de \$1,106,899.20 (Un millón ciento seis mil ochocientos noventa y nueve pesos, veinte ctv /mn) con cargo a partida presupuestal 25301 y al seguro Popular y 128 ampolletas de **LARONIDASA (ALDURAZYME)** para Enfermedad Hurler para el consumo correspondiente a mes de Junio y Julio del 2020.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente queda atenta si requiere aclaración y en espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Magdalena Cerón Rodríguez
Subdirectora de Asistencia Médica



**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**

Requisición: R13 - 000274

Fecha: 12/06/2020

cto 388/20

FECHA: 12/06/2020

PÁGINA: 1

Artículo /	Clave	Descripción	Referencia	Solicitado	A comprar	Cotizaciones	
C. Costo	CUCOP						
13010132	25301282	LARONIDASA SOL INY 500 U (2.9 MG) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML (2.9 MG O 500 U) (ALDURAZYME) 010.000.5547.00		Unidad de Medida: ENVASE		Costo Ult. Ent.:	8,647.6500
002200	Subdirección de Asistencia Médica		33846	128.00	128.00		
			Total:	128.00			

COMPRA DEL SERVICIO DE LISOSOMALES

CAPTURÓ

REVISÓ

VO. BO.

MARIA DE JESUS GUERRERO HERNAN

ENCARGADO DEL ALMACEN DE FARMACIA

Artículos sin Existencia en Almacén



C.D.ESP. CARLOS GONZALEZ DURANTES
JEFE DEL DEPTO. DE ALMACENES